



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007- 2019-00646 -00
DEMANDANTE	JAIME ANDRÉS HIGUITA
DEMANDADO	VISIÓNLAB S.A.S.
ASUNTO	REQUIERE AL CURADOR DE LA PARTE ACCIONANTE

En solicitud realizada por el curador de la parte accionante el pasado 18 de febrero de 2021, se pide el archivo del proceso por el cumplimiento por parte del empleador del fallo de tutela que ampara los derechos del señor JAIME ANDRÉS HIGUITA. En virtud de esta petición, el despacho advierte al curador para la Litis que para proceder al archivo del proceso, deberá acreditar constancia de los fallos de tutela y los soportes que se tengan sobre el cumplimiento de la orden contenido en el mencionado fallo. Una vez se proceda con esta verificación, se ordenará el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f930d7bde72ac88c505906328c93953bf0342a976b90b318476405211302f25c Documento generado en 19/07/2021 05:45:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica